Reglas del Debate

1. Todo miembro de la Asociación de Empleados Gerenciales (AEG), tendrá una legitima oportunidad en el pleno de la asamblea con voz y voto.
2. No se traerán a discusión casos individuales ni personales.
3. Todos los informes en agenda serán leídos si el tiempo lo permite.
4. Todo turno para participar en el debate debe iniciarse pidiendo la palabra a la presidencia y accediendo la presidencia a dicha petición.
5. La persona que hace uso de la palabra, salvo impedimento físico deberá mantenerse de pie mientras habla.
6. Nadie debe consumir un segundo turno para hablar sobre el mismo tema ante la asamblea mientras alguien que desea hablar aún no haya tenida la oportunidad de hacerlo.
7. Nadie deberá consumir más de dos (2) turnos en el mismo debate.
8. El primer turno no debe exceder de cinco (5) minutos el segundo turnos no debe exceder de tres (3) minutos. Para extenderse en el uso de la palabra por más de cinco (5) minutos o tres ( 3) minutos, según sea el caso, se requiere el consentimiento unánime, o la aprobación de una moción con este fin por dos terceras partes de los votantes.
9. Todo participante en el debate deberá ceñirse al tema de la discusión, es decir, al asunto ante la Asamblea. En caso de que se aleje del tema, deberá ser llamado al orden por la presidencia.
10. Ningún participante en el debate tiene el derecho a dirigir la palabra a otro miembro de la Asamblea directamente. Por el contrario, debe siempre dirigirse a la presidencia, uy solo indirectamente a cualquier otro miembro de la Asamblea.
11. Cuando un debatiente se ve obligado a aludir a otro miembro de la Asamblea, debe evitar siempre que sea posible, mencionar a éste por su nombre. Es preferible frases como “la señora delegada de la Región de Bayamón o el caballero que acaba de hacer el uso de la palabra o el señor tesorero, en su informe”, etc. Estas palabras o frases deben ir siempre precedidas por la frase “Señor presidente”.
12. Nadie tiene derecho a hacer una pregunta a la persona que hace el uso de la palabra, a menos que se le pida permiso por mediación de la presidencia. La forma correcta es “’ Señor presidente”, y al ser reconocido por la presidencia, añadir ¿Me permite el caballero o la dama en el uso de la palabra una pregunta? El Presidente se dirige entonces a la persona que consume su turno y le pregunta “Permite el caballero o la dama la pregunta?”. Si la persona accede, procede la pregunta. Si no accede la pregunta no procede.
13. Toda persona que en el uso de la palabra procede descortésmente, o alude a otra persona en la asamblea en forma desconsiderada o irrespetuosa, o que emplee un lenguaje ofensivo, será llamada al orden por la presidencia. Sim las circunstancias lo requieren, puede ser disciplinada, privándosele del uso de la palabra o en cualquier otra forma, al alcance de la asamblea.
14. La presidencia no debe terminar prematuramente una discusión o debate mientras haya personas que desee expresarse en la asamblea y aún no hayan tenido la oportunidad de hacerlo; pero una vez que todos hayan tenido la oportunidad de hablar y se ha procedido a la votación, no está en orden interrumpir la votación para oír a alguna persona que no indicará a tiempo su deseo de hablar.
15. La presidencia protegerá al que consume un turno en la asamblea contra interrupciones impropias como, por ejemplo manifestaciones en vos alta de algún miembro o socio, silbidos, tránsito por el salón en forma desordenada, etc.
16. La presidencia declarará fuera de orden a cualquiera que incurra en ataques personales contra algún miembro o miembros de la asamblea.
17. Cualquier persona que en el uso de la palabra sea declarada fuera de orden por la presidencia deberá sentarse inmediatamente.
18. El proponente de una moción no tiene derecho de hablar en contra de la misma.
19. El proponente de una moción tiene el derecho a iniciar y de cerrar el debate sobre la moción, siempre y cuando no haya agotado el límite de ocho minutos en los turnos previos.
20. Solamente pueden pedir la reconsideración de una moción o asunto debidamente aprobada por la asamblea aquellos miembros o socios que hayan votado en la afirmativa para su aprobación.
21. Cualquier asunto no contemplado en estas reglas será dilucidado conforme las normas o reglas sobre procedimiento parlamentario contemplados en el Manual de Procedimientos Parlamentarios de Reese Bothwell y/o aquellas normas o reglas de procedimiento parlamentario generalmente reconocidas.